

Esquema de Metas de Inflación en República Dominicana

En enero de 2012, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) formalizó la adopción de un esquema de Esquema de Metas de Inflación (EMI) para la ejecución de la política monetaria, por disposición de la Junta Monetaria. Esta decisión es resultado de un proceso de preparación de los aspectos técnicos necesarios para una transición gradual desde metas monetarias hacia un EMI iniciado en el año 2005, contando con la asesoría de expertos de los principales bancos centrales de la región así como del Fondo Monetario Internacional.

El EMI es un esquema de política monetaria, basado en el establecimiento de metas cuantitativas de inflación para un horizonte temporal específico. De este modo, el objetivo principal de la política monetaria es la tasa de inflación y su meta anunciada en el Programa Monetario del Banco Central se convierte en el ancla nominal de la economía. Resulta importante señalar que, luego de la adopción de un EMI, los agregados monetarios son considerados como variables indicativas o de seguimiento para el proceso de toma de decisiones, junto a otras variables, tales como el crecimiento o el tipo de cambio.

El EMI se fundamenta en cuatro elementos principales:

- Estabilidad de precios como objetivo explícito y principal de la política monetaria, además del establecimiento de metas cuantitativas para la inflación.
- Como instrumento, se debe contar con una tasa de interés de corto plazo que permita señalar la postura de política monetaria.
- Mecanismos que garanticen la transparencia y rendición de cuentas.
- La definición de la postura de política parte de una evaluación prospectiva de las presiones inflacionarias, y toma en consideración una amplia variedad de información.

Bajo el esquema aprobado por la Junta Monetaria, la meta establecida es definida en función de la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), y contempla una escala de inflación objetivo hasta el año 2015, detallada a continuación:

Años	Valor Central Meta	Rango de Tolerancia
2012	5.50%	+/-1.00%
2013	5.00%	+/-1.00%
2014	4.50%	+/-1.00%
2015	4.00%	+/-1.00%

El establecimiento de una meta de inflación para el largo plazo en un nivel de 4.00% ha sido producto de estudios que señalan que dicho porcentaje es un nivel óptimo compatible con una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto que es sostenible en el tiempo y acorde con su capacidad potencial.

Bajo el marco del esquema de metas explícitas de inflación, el BCRD realiza mensualmente una Reunión de Política Monetaria, desde hace varios años, en donde se analizan los riesgos internos y externos en torno al cumplimiento de la meta de inflación. De esta reunión, emana un Comunicado de Política Monetaria que se publica en la página web del BCRD, conteniendo un anuncio de la decisión sobre la Tasa de Política Monetaria (TPM) y un resumen de las razones que motivaron esta decisión.

Adicionalmente, el BCRD publica semestralmente un Informe de Política Monetaria (IPoM) –en los meses de mayo y noviembre– en el cual se analizan los antecedentes, la estrategia y los resultados de la política monetaria implementada durante el último período, así como las perspectivas en el corto y mediano plazo de las variables macroeconómicas relevantes, especialmente de la inflación, con el objetivo de fortalecer la estrategia de difusión y transparencia de las decisiones de política monetaria.

Existen otros aspectos relativos a la utilización de esta estrategia que el BCRD ha incorporado a su estructura y que forman parte del Plan Estratégico 2010-2013, dentro del Objetivo I correspondiente a la estabilidad de precios, entre los que se encuentran:

- Fortalecimiento de los sistemas de pronósticos de las variables macroeconómicas.
- Estudios sobre los mecanismos de transmisión de la política monetaria.
- Realización de encuestas de expectativas macroeconómicas y de opinión empresarial de alta frecuencia.
- Definición del corredor de tasas de interés de política monetaria.
- Uso de instrumentos indirectos de política monetaria para el manejo de la liquidez.
- Implementación de una política de comunicaciones consistente con el nuevo esquema.

Finalmente, este nuevo esquema permite anclar las expectativas de los agentes económicos e inversionistas en torno al objetivo de inflación del Banco Central, de manera tal de crear certidumbre, y contribuir a eliminar expectativas no deseadas que pudieran afectar el clima de negocios y la estabilidad macroeconómica.